



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCION CD Nº 1456/2021/015

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE PAGOS CORRESPONDIENTE A LOS ARANCELES DE MATRICULACIÓN ACADÉMICA Y CUOTAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA EL PRIMER CICLO 2021".

San Lorenzo, Campus de la UNA, 11 de febrero de 2021.

VISTO

- Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1427/2020/002 de fecha 30/03/2020, por la cual se homologa la Resolución D Nº 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº 421/2012, por la cual se aprueba el Reglamento Académico de la FIUNA.
- La Resolución CD Nº 1454/2021/001 de fecha 28/01/2021, por la cual se aprueba el Reglamento Académico para la aplicación del proceso enseñanza/aprendizaje con herramientas digitales en las carreras de grado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, mientras dure el periodo de emergencia sanitaria y aislamiento social preventivo establecido por el Gobierno Nacional.
- La Resolución CD Nº 1449/2020/006 de fecha 03/01/2020, por la cual se establecen los aranceles académicos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA y del Bachillerato Técnico del IPT, para el año 2021.
- La Resolución CD Nº 1450/2020/018 de fecha 17/12/2020, por la cual se aprueba el Calendario Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Periodo Académico 2021.
- El Memorándum DF Nº 13/2021 de la Lic. Verónica Valdovinos, Directora de Finanzas.
- El Acta Nº 1456/2021 Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 10/02/2021; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, se encuentran establecidos los Aranceles Académicos de la FIUNA para el año 2021, aprobados mediante Resolución CD Nº 1449/2020/006 de fecha 03/12/2020.

Que, según Memorándum DF Nº 13/2021, la Lic. Verónica Valdovinos, Directora de Finanzas, eleva a consideración la propuesta de fechas de vencimientos para pago de aranceles correspondiente a matriculación académica y/o cuotas relacionadas al Primer Ciclo 2021.

Que, los miembros del Consejo Directivo han resuelto aprobar la propuesta de la Dirección de Finanzas, según consta en Acta Nº 1456/2021 Sesión Ordinaria Virtual de fecha 10 de febrero de 2021.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Aprobar el Calendario de pagos correspondiente a los Aranceles de Matriculación Académica y Cuotas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Primer Ciclo 2021, conforme al siguiente detalle:

MATRÍCULAS DE GRADO	
Vencimiento matrícula ordinaria	10/03/2021
Periodo pago de matrícula tardía	11/03/2021 al 31/03/2021
Periodo pago matrícula extraordinaria	01/04/2021 al 10/06/2021

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 1 de 2

E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCION CD Nº 1456/2021/015

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE PAGOS CORRESPONDIENTE A LOS ARANCELES DE MATRICULACIÓN ACADÉMICA Y CUOTAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA EL PRIMER CICLO 2021".

CUOTAS	VENCIMIENTOS
Cuota 1	10/03/2021
Cuota 2	10/04/2021
Cuota 3	10/05/2021
Cuota 4	10/06/2021

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Prof. C.P. Karina Mecedad Rosas González
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano